

# INFORME DE INVERSIÓN AUDIOVISUAL INTERNACIONAL PROFILM 2025

**PROFILM**

Productoras  
españolas de  
audiovisual  
internacional

PROYECTOS AUDIOVISUALES  
EXTRANJEROS  
DESARROLLADOS POR LOS  
SOCIOS DE PROFILM EN ESPAÑA

## ÍNDICE

Introducción y objeto del informe.	Pág. 2
Ejercicio 2025:	Pág. 5
Resumen ejecutivo.	
Distribución geográfica.	
Procedencia.	
Análisis comparativo 2024/2025.	
Evolución 2021-2025:	Pág. 11
Inversión acumulada en la década (2016-2025).	
Análisis del último quinquenio (2021-2025).	
Análisis comparativo de los incentivos en Europa.	Pág. 16
Factores explicativos.	Pág. 21
Recomendaciones a corto plazo.	Pág. 26

**INFORME DE INVERSIÓN 2025**  
**PROYECTOS AUDIOVISUALES EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

Elaborado por la Asociación de Productoras Españolas de Audiovisual Internacional, PROFILM

**INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME**

---

El presente informe recoge y analiza de forma agregada la actividad de inversión audiovisual extranjera canalizada únicamente a través de las empresas productoras asociadas a PROFILM que han aplicado el Art. 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades durante el ejercicio 2025.

El documento integra datos procedentes de las declaraciones individuales de sus socios en las que figura el desglose de costes en formato estandarizado, abarcando: presupuestos totales de producción, gastos realizados en territorio español, distribución geográfica por comunidad autónoma, tipología de contratos laborales suscritos y estimación de devoluciones fiscales al amparo de la normativa vigente de incentivos a la producción y postproducción audiovisual extranjera.

El objetivo es proporcionar una visión consolidada de la aportación económica generada por estas producciones en España, .identificar las principales tendencias y detectar oportunidades de mejora en la captación de rodajes y proyectos de postproducción internacionales.

PARTE 1.

Ejercicio 2025

2025

**103.926.668,94 €**  
Gasto Total en España

**29.465.053,6 €**  
SALARIOS

**6.490**  
Contratos Firmados

**9.787.748,12 €**  
Seguridad Social

2024

**129.959.884,37€**  
Gasto Total en España

**35.199.212,71 €**  
SALARIOS

**8.510**  
Contratos Firmados

**12.546.913,15 €**  
Seguridad Social

Durante el ejercicio 2025, de las catorce productoras asociadas, ocho han desarrollado proyectos aplicando el incentivo del art. 36.2 LIS. Los principales indicadores son:

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

CONCEPTO	VALOR 2025	VALOR 2024
Nº de contratos	6.490	8.510
Contratos equipo técnico y especialistas	28.264.860,10 €	32.197.500,75 €
Contratos equipo artístico y figuración	1.200.193,47 €	3.001.711,97 €
IRPF	5.194.170,67 €	6.117.090,41 €
Seguros sociales	9.787.748,12 €	12.546.913,15 €
Dietas y comidas	1.910.918,81 €	1.766.768,49 €
Alojamientos	6.716.355,32 €	13.329.529,52 €
Viajes y transportes	4.400.410,58 €	5.494.393,74 €
Combustible	779.327,16 €	1.020.757,91 €
Localizaciones	4.794.354,43 €	6.012.851,83 €
Alquileres cámaras, material eléctrico y maquinistas, Grupos Electrógenos	3.381.635,99 €	9.182.350,95 €
Estudios de rodaje	270.892,62 €	265.094,32 €
Decorados: Construcción + Decoración + Ambientación	5.465.787,76 €	3.847.705,86 €
Maquillaje - Peluquería - Vestuario	1.314.911,14 €	894.645,89 €
Empresas auxiliares: grúas + maquinaria pesada + casetas + instalaciones temporales	1.538.401,45 €	2.306.430,54 €
Gastos sanitarios + Seguridad + Medioambientales	1.316.023,28 €	637.224,79 €
Asesorías (legal, laboral, fiscal)	978.453,34 €	1.897.711,24 €
Post-Producción: Imagen - Sonido - Músicas	75.709,50 €	935.997,97 €
Efectos visuales	762.629,00 €	4.462.059,17 €
Animación	0,00 €	540.248,42 €
Otros	24.586.901,30 €	23.602.897,46 €
Número de proyectos	24	27

Cuadro 1

### 3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Puesto que muchas producciones internacionales son itinerantes y dividen sus rodajes entre varias regiones españolas para un mismo título, el recuento territorial refleja la participación de las autonomías en la acogida de los proyectos. La distribución del último ejercicio es la siguiente<sup>1</sup>:

- **Andalucía:** Lidera la inyección económica a nivel nacional con una inversión de **27,7 millones de euros**, habiendo sido escenario para **7 proyectos**. La provincia que más rodajes acogió fue Málaga, que recibió una inversión directa de 12,6 millones de euros en cuatro rodajes. Le sigue Sevilla con 10,1 millones y dos rodajes y Almería con un proyecto de 4,9 millones de euros.
- **Islas Canarias:** Históricamente uno de los grandes polos tractores del país que encabezó el gasto en años anteriores, se mantiene como la segunda potencia económica con **24,5 millones de euros** captados, acogiendo **8 proyectos**. Sólo dos islas del archipiélago acogieron rodajes internacionales en 2025: Tenerife que se vio beneficiada con 16,5 millones de euros de inversión directa y Gran Canaria con 9,8 millones, repartidos en cuatro producciones en cada isla.
- **Comunidad de Madrid:** Ocupa de nuevo la tercera plaza en inversión por rodaje real de tres producciones que en total supusieron **13,6 millones de euros** para la Comunidad Autónoma a los que se suman los proyectos de VFX que tienen sede en la capital. Así el total de gasto realizado en la Comunidad asciende a **18,4 millones de euros**.
- **Cataluña:** Tras un repunte extraordinario en 2024, en 2025 ha consolidado un nivel de inversión de **13,2 millones de euros** repartidos en los rodajes de **5 proyectos**; cuatro se desarrollaron en Barcelona por importe de 13,2 millones de euros y uno en Girona de 2,5 millones.
- **Comunidad Valenciana:** Ha participado en **1 único proyecto** internacional desarrollado en la provincia de Alicante, pero su gran magnitud le ha reportado un fuerte impacto económico de **8,1 millones de euros**.
- **Región de Murcia:** Un proyecto desarrollado también en otras comunidades autónomas ha recalado en Murcia realizando un gasto de **2,4 millones de euros**.
- **Islas Baleares:** Cierra el registro principal con **2,6 millones de euros** de inversión directa vinculados a **2 proyectos** rodados en ambos casos en la isla de Mallorca.

### 4. PROCEDENCIA DE LOS PROYECTOS

**Procedencia Mayoritaria de los Proyectos** Atendiendo a la nacionalidad de las producciones extranjeras que invirtieron en el país durante el último ejercicio, el mercado está dominado fundamentalmente por operadores anglosajones:

- **Reino Unido:** Es el país de origen principal, liderando en solitario con **6 proyectos** audiovisuales.
- **Estados Unidos:** Le sigue de cerca con **4 proyectos**, destacando que al menos uno de ellos se desarrolla en régimen de coproducción con Hungría.

<sup>1</sup> Sumados el número de producciones por territorio el resultado es superior a 24 dado que algunas han utilizado distintas localizaciones para un mismo proyecto.

- **Unión Europea:** Con **8 proyectos**, nuestros vecinos europeos son los que más han recalado en España para desarrollar sus obras audiovisuales: Alemania (4), **Dinamarca** (2), **Francia** (1), **Irlanda** (1).

Y de Asia: **Corea del Sur** (1).

**4. Títulos Destacados de los Rodajes De acuerdo con los desgloses aportados, entre las series, películas y formatos internacionales que componen estas cifras y que han elegido España como plató de rodaje, destacan los siguientes títulos:**

- NCIS: Tony & Ziva
- Young Sherlock
- Oderbruch Season 2
- Apocalipsis Z 2
- The Hive
- Surely Tomorrow Has Fallen
- Constantinople
- Dune: Prophecy
- This City Is Ours
- Karma
- The Overlook
- Ladies First
- F.A.S.T.

## 5. ANÁLISIS COMPARATIVO 2025-2024

### 1. Introducción Estratégica: El Contexto de la Contracción

La industria audiovisual en España, proyectada políticamente como un "Hub" de referencia internacional, se enfrenta a una realidad estadística que desmiente el discurso de consolidación. El análisis de los flujos de capital revela una erosión sistémica de la competitividad país. Los datos de 2025 no representan un escenario de estabilidad post-pandemia o un ajuste cíclico, sino un síntoma inequívoco de agotamiento estructural y pérdida de atracción frente a mercados competidores directos.

La inversión extranjera, motor de la transferencia tecnológica y la profesionalización del sector, ha entrado en una fase de contracción que compromete la confianza del inversor internacional. El cambio de tendencia observado no solo afecta al flujo de caja inmediato, sino que señala una incapacidad para mantener el interés de los grandes estudios de Hollywood y las plataformas OTT globales en el volumen captado durante 2024. Los indicadores agregados que se detallan a continuación constituyen el primer reflejo cuantitativo de esta tendencia hacia la descapitalización técnica.

### 2. Comparativa de Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs)

El retroceso se manifiesta con especial crudeza al desglosar las métricas fundamentales de actividad económica.

Métrica	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Variación (%)
Inversión Total (Gasto en España)	129.959.884,37 €	103.926.668,94 €	-20,03%
Número de Proyectos	27	24	-11,11%
Total de Contratos (Empleo)	8.510	6.490	-23,74%

#### Análisis de Impacto: Pérdida de captura industrial de alto valor

Resulta crítico observar la divergencia entre la caída del número de proyectos (-11%) y el desplome de la inversión (-20%). Esta asimetría demuestra una pérdida de captura industrial de alto valor: España está dejando de atraer superproducciones de gran presupuesto para especializarse en proyectos de menor envergadura. En 2025, de los 24 proyectos contabilizados, 5 corresponden exclusivamente a VFX. Este retroceso no es uniforme, y su distribución geográfica evidencia una falta de madurez en la capilaridad de los incentivos.

### 3. Distribución Geográfica y Procedencia: Desglose de CCAA y Mercados

En 2025, la procedencia de los proyectos revela una dependencia crítica de mercados tradicionales, pero con volúmenes en declive. El origen se desglosa en: **Unión Europea (8 proyectos) —con presencia de Alemania, Dinamarca, Francia e Irlanda—, Reino Unido (6), USA (4), Asia (1 - Corea del Sur) y 5 proyectos centrados en VFX.**

La localización del gasto en territorio nacional muestra una concentración alarmante en polos ya saturados, dejando al resto del país en una situación de marginalidad industrial:

- Andalucía: 27.704.582,02 € (Concentrado en Málaga, Almería y Sevilla).
- Islas Canarias: 26.425.679,07 € (Tenerife y Gran Canaria).
- Comunidad de Madrid: 18.415.208,51 € (Incluye el grueso de la facturación de VFX).
- Cataluña: 13.226.140,49 €.
- Comunidad Valenciana: 8.125.265,23 € (Concentrado en Alicante).
- Islas Baleares: 2.606.033,33 €.

**Crítica a la Capilaridad:** Es imperativo señalar la inexistente capilaridad de los incentivos actuales. Mientras siete regiones absorben la totalidad de la inversión, una vasta extensión del territorio nacional que incluye a **Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Navarra, La Rioja y las Ciudades Autónomas**, presenta un gasto de **0,00 €**. Esta polarización demuestra que el modelo de incentivos es incapaz de movilizar activos industriales fuera de las zonas con beneficios fiscales específicos o infraestructuras históricas, fallando en su objetivo de cohesión económica.

Esta segmentación geográfica se traduce también en una estructura de costes que refleja recortes severos en la operativa directa.

#### 4. Cuadro de Gastos Agregados y Operativa en España

El análisis de los costes operativos de 2025 permite identificar dónde se están produciendo las mayores fugas de capital y recortes de calidad:

- Equipo Técnico: 28.264.860,10 €
- Alojamientos: 6.716.355,32 €
- Decorados (Construcción, Decoración y Ambientación): 5.465.787,76 €
- Localizaciones: 4.794.354,43 €
- Otros Gastos: 24.586.901,30 €

**Análisis Crítico de la Estructura de Gasto:** Al contrastar estos datos con 2024, donde el gasto en **equipo técnico superaba los 32,1 millones de euros**, observamos una contracción directa en la contratación de servicios especializados. La reducción de la inversión en localizaciones y decorados respecto a años anteriores confirma el giro hacia proyectos de menor impacto físico y mayor dependencia de la postproducción.

#### 5. Análisis de Impacto Fiscal y Aportaciones

El sistema de incentivos fiscales audiovisual se fundamenta en un pacto de retorno social y fiscal. No obstante, los indicadores de 2025 muestran una **pérdida social neta** derivada del descenso de la actividad.

Concepto Impositivo	2024	2025	Variación (Euros)
Seguros Sociales	12.546.913,15 €	9.787.748,12 €	-2.759.165,03 €
IRPF	6.117.090,41 €	5.194.170,67 €	-922.919,74 €

#### 6. Capital Humano: Empleabilidad y Costes Sociales

La disminución de masa laboral es el indicador más elocuente del retroceso. El volumen de contratos firmados ha sufrido un descenso del 23,74%, pasando de 8.510 en 2024 a solo 6.490 en 2025.

**Análisis de la Precariedad y Descapitalización Humana:** La pérdida de más de 2.000 contratos en un solo ejercicio no es una fluctuación estadística; es una descapitalización técnica del sector. Este impacto golpea directamente a la cadena de valor: técnicos de alta cualificación, artistas, figuración y el ecosistema de empresas auxiliares (ver el notable descenso en el gasto en alquileres de equipos recogido en el Cuadro 1). La industria está entrando en un ciclo de precariedad donde la menor duración de los rodajes y el recorte en los equipos humanos fuerzan la salida de profesionales experimentados hacia otros sectores y hacia otros países como

Hungría o Reino Unido, degradando la capacidad de España para acometer proyectos complejos en el futuro.

## **6. Conclusiones: El Declive de la Ventaja Competitiva**

El análisis riguroso de la comparativa 2024-2025 arroja una conclusión severa: el sector de la producción audiovisual internacional en España ha entrado en un estado de atrofia industrial. Todos los indicadores estratégicos —inversión, empleabilidad, contribución fiscal y volumen de proyectos— han retrocedido simultáneamente.

La pérdida de 26 millones de euros en inversión anual y la desaparición de más de 2.000 contratos son señales de alerta que invalidan la complacencia actual. Si no se corrigen los mecanismos de atracción de inversión y no se incentiva la capilaridad real en todo el territorio nacional, el modelo actual se revelará como un instrumento ineficaz para sostener el crecimiento. España corre el riesgo inminente de pasar de ser un hub estratégico a un destino de servicios de bajo coste y valor añadido decreciente, liquidando la ventaja competitiva construida en la última década.

## PARTE 2.

### EVOLUCIÓN 2021-2025

#### 1. Visión Macroeconómica: Inversión acumulada en la década (2016-2025)

El análisis de la serie histórica de la última década evidencia que la industria de rodajes internacionales se ha consolidado como una palanca significativa de atracción de capital para España. Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2025, **el volumen total de inversión directa en el país asciende a 1.489.675.327,25 €**.

Esta inyección de capital experimentó una fuerte volatilidad en la primera mitad del decenio, con un valle crítico en 2020 (36,2 millones de euros), seguido de una expansión sin precedentes en los ejercicios posteriores.

#### Cambios legislativos y afectación a la Inversión Audiovisual Internacional (2015-2025)

##### 2015 - 2019: Sentando las Bases

###### 2015: Nacimiento del Incentivo

Se introduce una deducción del 15% con un límite de 2,5 millones de euros.

###### 2018: Primer Impulso Legislativo

La deducción sube al 20% y el límite de devolución alcanza los 3 millones.

##### 2020 - 2025: Salto Cualitativo y Récords

###### 2020: Reforma de Alto Impacto

Deducción del 30% (primer millón) y 25% restante; tope de 10 millones.

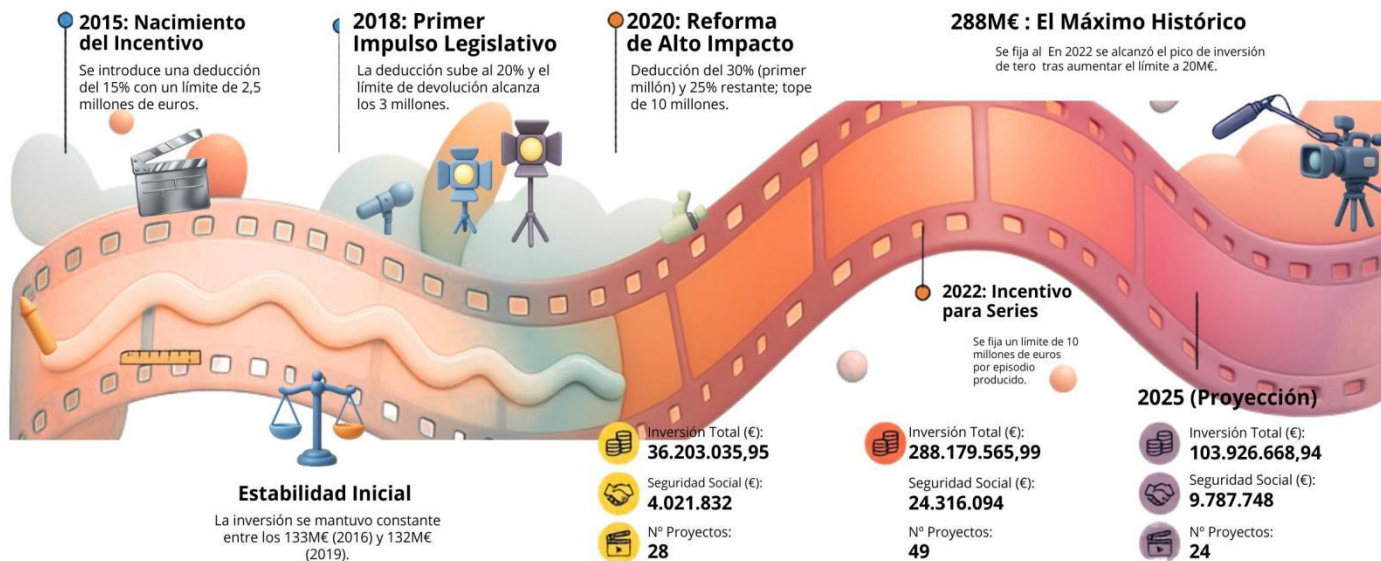
###### 288M€ : El Máximo Histórico

Se fija al. En 2022 se alcanzó el pico de inversión de cero tras aumentar el límite a 20M€.

###### 2022: Incentivo para Series

Se fija un límite de 10 millones de euros por episodio producido.

###### 2025 (Proyección)



#### Evolución Técnica del Artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS)

La progresión legislativa del Artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) evidencia una voluntad política y técnica por escalar el tamaño de los proyectos captados:

- 2015: Inicio del marco con un incentivo del 15% y un techo de devolución de 2,5 M€.
- 2018: Mejora de la competitividad elevando el incentivo al 20% y el límite a 3 M€.
- 2020: Incremento disruptivo al 30% para el primer millón y 25% para el resto, con un tope de 10 M€.
- 2022 (Salto Cualitativo): Establecimiento de techos de 20 M€ por producción y, de forma estratégica para el sector de las series, un límite de 10 M€ por episodio, permitiendo

la atracción de superproducciones episódicas de alto presupuesto.

## 2. Análisis del último quinquenio (2021-2025): inversión, volumen de operaciones y distribución geográfica

Al focalizar el análisis en los últimos cinco años, se observa que **en este lustro se ha concentrado la mayor parte del flujo de capital de la década**. La **inversión total acumulada entre 2021 y 2025 alcanza los 983.235.771,63 €**, lo que representa casi dos tercios (66%) de la inversión de toda la década.

En términos de operaciones, durante este periodo **se han desarrollado y ejecutado un total de 181 proyectos audiovisuales internacionales** en territorio español y aunque no se dispone del número exacto de contratos firmados dada la falta del dato para 2022 (el año con mayor número de proyectos desarrollados), podemos afirmar que rondarían los 60.000 lo que supuso el ingreso de **86.467.737,63 € para la caja de la Seguridad Social española**.

No obstante, el análisis de tendencias de este quinquenio revela un ciclo de "auge y corrección":

\* Fase de Expansión (2021-2022): Se registran los picos históricos de actividad, culminando en 2022 con un récord de 288,1 millones de euros y 49 proyectos.

\* Fase de Contracción (2023-2025): Se constata un deterioro progresivo del mercado. La inversión cae de forma sostenida hasta cerrar el ejercicio 2025 en 103,9 millones de euros (una reducción de más del 60% respecto al pico de 2022) y el volumen de proyectos se reduce a 24.

Por lo que respecta a la diversificación geográfica de los rodajes el cuadro es esclarecedor:

AÑO	CCAA que acogieron rodajes internacionales	nº de CCAA
2025	ANDALUCÍA, BALEARES, CANARIAS, CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA Y COMUNIDAD DE MADRID	7
2024	ANDALUCÍA, MADRID, CATALUÑA, PAÍS VASCO, GALICIA, ASTURIAS, CANARIAS, BALEARES, COMUNIDAD VALENCIANA	9
2023	ANDALUCÍA, BALEARES, CANARIAS, CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA, CASTILLA Y LEÓN, CASTILLA-LA MANCHA, COMUNIDAD DE EXTREMADURA Y COMUNIDAD DE MADRID	10
2022	TODAS EXCEPTO GALICIA Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA	14
2021	ANDALUCÍA, COMUNIDAD DE MADRID, CATALUÑA, CANARIAS, BALEARES, ARAGÓN, NAVARRA, CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA.	9

## 2.1. Causas:

### El Marco Normativo como motor de la Competitividad Internacional

En el contexto actual de globalización de contenidos, la industria audiovisual en España ha trascendido su naturaleza de activo cultural para consolidarse como un pilar económico estratégico. La capacidad de tracción de este sector hacia el territorio nacional no responde únicamente a factores geográficos o climáticos, sino a una arquitectura de seguridad jurídica e incentivos fiscales que actúan como el principal motor de competitividad. Para un inversor internacional, el marco normativo español representa la garantía de un retorno predecible sobre la inversión líquida, posicionando al país como un receptor de capital de alta intensidad.

### Impacto en la Atracción de Capital y Especialización

La flexibilización de los límites ha permitido a España competir por proyectos de gran escala que antes se desviaban hacia otros hubs europeos. Este marco no solo atrae rodajes, sino que incentiva la permanencia de servicios de alta densidad tecnológica, como los Efectos Visuales (VFX). Al elevar los techos, se garantiza que los procesos de postproducción más costosos se ejecuten en suelo español, transformando el modelo de "set de rodaje" a un "hub de servicios integrales".

*Esta evolución legal ha sido el catalizador de una curva de inversión que, tras alcanzar hitos históricos, se enfrenta ahora a un proceso de reconfiguración técnica y estratégica.*

## 2.2. Impacto socio-económico (2021-2025)

Uno de los KPIs (Key Performance Indicator o indicador clave de desempeño) más críticos para evaluar el valor estratégico de este sector es su impacto directo en el empleo formal y las arcas públicas. La tracción operativa de los 181 proyectos desarrollados en el último quinquenio se ha traducido en un flujo constante de ingresos para el Estado.

**El importe total abonado a la Seguridad Social entre 2021 y 2025 asciende a 86.467.738,27 €.**

Al igual que la curva de inversión, la recaudación por cuotas sociales muestra una evolución paralela:

- \* Alcanzó su máximo nivel de aportación en 2022 con más de 24,3 millones de euros.
- \* Ha sufrido una severa contracción hasta los 9,7 millones de euros en 2025, la cifra más baja del lustro.

### Análisis de la Curva de Inversión y Contracción del Mercado

El ejercicio **2022 representó un cénit estratégico** para el sector en España. Los 288 M€ invertidos fueron el resultado de la plena implementación de las mejoras fiscales del Art. 36.2 y una demanda embalsada post-pandemia. Destaca el caso de Madrid, donde la actividad se desplazó hacia el alto valor añadido: **14 proyectos de VFX** frente a solo 5 de rodaje físico, consolidando a la capital como un nodo tecnológico.

No obstante, desde 2023 se observa una **contracción aguda en el volumen de gasto total**, que desciende hasta los 103,9 M€ proyectados para 2025. Este fenómeno no debe leerse como una pérdida de interés en el destino, sino como la convergencia de dos factores: la inestabilidad internacional y la necesidad de una nueva actualización de los incentivos frente a la inflación global de costes. Resulta revelador el aumento de la **densidad de coste por contrato**: mientras el número de contratos cae un 60% respecto a 2021, el gasto se reduce en menor proporción, lo que indica una **profesionalización del talento** y una mayor especialización técnica del

personal contratado.

*Esta especialización se refleja nítidamente en la estructura de costes de los proyectos, donde el valor técnico predomina sobre el artístico.*

La inversión audiovisual posee una **capilaridad económica** superior a otros sectores, ramificándose instantáneamente hacia subsectores técnicos y de servicios.

### Categorización de la Inversión 2021-2025

El análisis estructural de los costes permite identificar dónde se genera el valor real dentro del ecosistema:

- **Capital Humano y Talento Técnico:** Es el pilar del gasto. En 2025, la partida de "Equipo Técnico y Especialistas" asciende a **28.264.860,10 €**, una cifra que empuja el gasto en equipo artístico (1,2 M€). En 2022, este componente alcanzó los **83,01 M€**, demostrando que España es, ante todo, un exportador de servicios técnicos de élite.
- **Estructura y Logística:** El impacto en sectores auxiliares es masivo. Destacan las partidas de **Alojamiento (6,7 M€ en 2025)**, Viajes y Transportes (4,4 M€) y la gestión de Localizaciones (4,7 M€). Solo en 2022, la inversión en alojamiento rozó los **23,6 M€**, inyectando liquidez directa en la planta hotelera nacional.
- **VFX y Postproducción:** La postproducción de imagen y sonido, junto con los efectos visuales, se han vuelto estructurales. Los 14 proyectos de VFX en Madrid en 2022 sirvieron como "prueba de concepto" para validar a España como un hub capaz de sostener empleo no estacional y de alta cualificación tecnológica.

Concepto de Gasto	Acumulado(2022 - 2025) <sup>2</sup>
Contratos Equipo Técnico y Especialistas	197.944.444,22 €
Contratos Equipo Artístico y Figuración	16.879.475,59 €
IRPF	46.783.636,06 €
Seguros Sociales	50.965.829,96 €
Dietas y Comidas	26.139.628,93 €
Alojamientos	52.818.308,91 €
Viajes y transportes	24.721.699,27 €
Combustible	13.045.883,95 €
Localizaciones	50.849.660,90 €
Alquileres cámaras, material Eléctrico, etc.	39.274.898,79 €
Estudios de Rodaje	26.822.148,52 €
Decorados (Construcción, Decoración, Ambientación)	26.083.728,72 €
Maquillaje, Peluquería, Vestuario	17.462.888,69 €
Empresas Auxiliares (grúas, casetas, instalaciones)	12.560.220,66 €

<sup>2</sup> No se dispone de la información segmentada para 2021

Gastos Sanitarios, Seguridad, Medioambientales	10.893.071,55 €
Asesorías (legal, laboral, fiscal)	10.923.875,21 €
Post-Producción (Imagen, Sonido, Músicas)	6.490.955,91 €
Efectos Visuales	37.457.803,18 €
Animación	540.248,42 €

### 2.3. Valoración del Sector Audiovisual frente a otros Sectores Productivos

Con una inversión acumulada superior a los 1.000 millones de euros en el último lustro, el audiovisual se define como un motor económico de alta velocidad. A diferencia de la industria pesada, que requiere décadas para amortizar infraestructuras, la inversión audiovisual es "dinámica y líquida": se despliega en meses, genera miles de empleos técnicos de forma recurrente y se liquida con una agilidad que ningún otro sector posee.

Además, el audiovisual ofrece un retorno intangible pero cuantificable en términos de Marca País y Turismo Cinematográfico. La visibilidad global que otorgan las producciones rodadas en España genera un efecto de atracción turística y de prestigio cultural que actúa como un multiplicador silencioso de la inversión inicial.

Para asegurar este flujo frente a competidores europeos agresivos, la estabilidad y actualización del marco fiscal no es una opción, sino una necesidad competitiva.

### 2.4. Conclusión estratégica del periodo

El mercado de rodajes internacionales en España atrajo cerca de 1.000 millones de euros en el último lustro, demostrando una altísima capacidad de generación de ingresos públicos y empleo directo, con aportaciones a la Seguridad Social que superaron los 86 millones en apenas cinco años. Sin embargo, la acentuada tendencia bajista de los últimos tres ejercicios alerta sobre una **pérdida de competitividad** en la captación de este capital frente al mercado global, lo que **exige una revisión de los mecanismos de tracción vigentes**.

A continuación, se detalla el cuadro con la evolución consolidada:

Año	Número de Proyectos	Inversión Directa Total
2021	43	263,7 millones de €
2022	49	288,1 millones de €
2023	37	197,4 millones de €
2024	27	129,9 millones de €
2025	24	103,9 millones de €

*(Fuentes de los importes consolidados: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 mediante la suma agregada de los presupuestos territoriales y generales de este ejercicio).*

### 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INCENTIVOS EN EUROPA

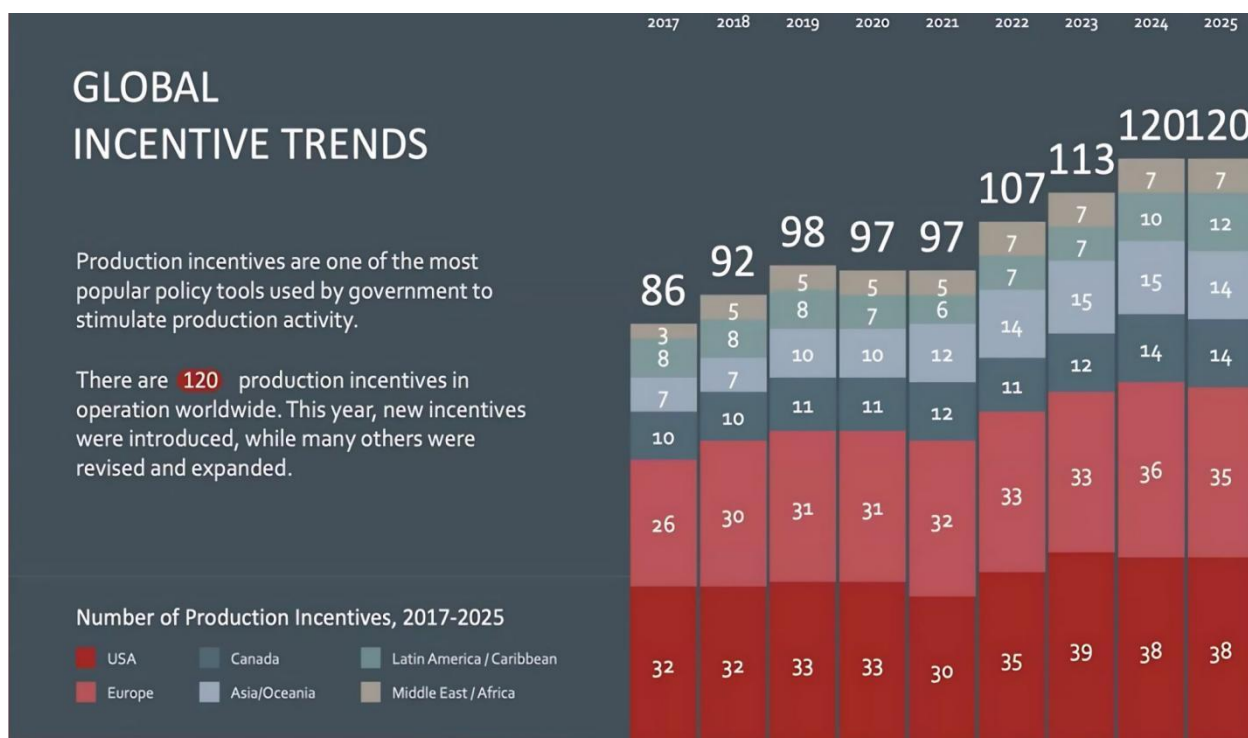


Fig.1 Cuadro elaborado por la consultora Olsberg-SPI. Reparto de la política de incentivos a la producción audiovisual y su evolución en el tiempo.

#### 3.1. Marco General. El sistema español como punto de partida

El análisis del **Global Incentives Index 2025**, elaborado por Olsberg, pone de manifiesto las características de más de un centenar de incentivos fiscales a la producción audiovisual a nivel internacional. Al situar el incentivo fiscal español en el contexto europeo, se evidencian una serie de factores estructurales que ayudan a explicar la progresiva pérdida de competitividad y la disminución del número de rodajes internacionales en España desde el año 2022.

La comparativa se centra específicamente en el territorio común, en términos tributarios, del incentivo recogido en el **artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades**, descartando las excepciones territoriales existentes en determinadas comunidades autónomas con régimen fiscal propio (como País Vasco o Navarra), con el objetivo de evaluar la competitividad general del país en su conjunto.

El artículo 36.2 de la LIS establece, en el territorio común, un incentivo fiscal consistente en una devolución del **30 % para el primer millón de euros de gasto realizado en España y del 25 % para el importe restante**, con un límite máximo de **20 millones de euros por largometraje** y de **10 millones de euros por episodio** en el caso de las series.

Para poder acceder a este incentivo, las producciones extranjeras deben cumplir un **requisito de gasto mínimo en territorio español de 1 millón de euros** en producciones de imagen real y VFX, o de **200.000 euros** en el caso de proyectos de animación.

Si bien España cuenta con regímenes forales en alguna Comunidad Autónoma significativamente más ventajosa —como País Vasco y Navarra, con incentivos que oscilan entre el 35 % y el 60 % o la situación particular de Canarias que ofrece retornos del 50 % al 54 %—, la evaluación comparativa de la competitividad se realiza atendiendo exclusivamente al territorio común, en términos tributarios.

### 3.2. Porcentaje de devolución: una posición intermedia en Europa

El porcentaje de devolución nacional español, situado entre el **25 % y el 30 %**, coloca a España en una posición intermedia-baja dentro del entorno europeo. Este nivel resulta equiparable al de países como Finlandia (25 %), Suecia (25 %), Alemania (30 %) o Polonia (30 %). El tope del 54 % de Canarias supera a las tasas nacionales más altas, como las de Italia (40 %), Grecia (40 %) o el tax shelter de Bélgica (hasta 39 %).

No obstante, el incentivo español se manifiesta claramente menos competitivo frente a los esquemas más agresivos implementados por otros países de la Unión Europea.

- El Reino Unido destaca con su renovado esquema AVEC, que otorga un 34 % para cine y televisión de alto presupuesto, un 39 % para animación y VFX, e incluso un 53 % para películas independientes de bajo presupuesto. Francia también puede alcanzar un 40 % para proyectos con un fuerte impacto en VFX.
- La base del 30 % es el estándar de grandes polos como Alemania, Francia, Austria o Malta. En Italia se aplica un tax credit por el que se deduce el 40 % del coste de producción de la obra gastado en territorio italiano, además se aplica una tasa del 30 % a los costes "above the line" (costes principales de talento y desarrollo) relacionados exclusivamente con sujetos no europeos.

**Hungría opera en este rango con un reembolso del 30 %, pero suma un gran atractivo al permitir que los gastos en el extranjero computen hasta en un 25 % si se tramitan mediante proveedores húngaros.** Países Bajos (35 %) e Irlanda (32 % base + 8 % regional) se sitúan ligeramente por encima del estándar.

- Un peldaño por debajo se encontraría España, donde el 30% de deducción aplicable al primer millón resulta poco atractivo para los grandes proyectos. Este modelo creciente sólo es utilizado en Europa por Portugal. Nuestro vecino aplica el 30% a los primeros **2 millones de € (\$2,3 millones)** y baja al 25% a partir de esa cifra. Otros estados utilizan un modelo creciente como **Islandia y Serbia** que siguen una estrategia diseñada para capturar el 100% de la cadena de gasto de un estudio: **Islandia aplica el 25% de desgravación**, pero sube al **35%** si el gasto local supera los **2,48 millones de € (\$2,9 millones)** y se cumplen 30 jornadas de trabajo. Por su parte **Serbia** eleva su incentivo del **25% al 30%** para proyectos que inyecten más de **5 millones de € (\$5,9 millones)** en la economía local.

- Tasas inferiores (20 % - 25 %): República Checa ofrece un 25 % general que sube al 35 % para obras digitales y animación. Otros regímenes más económicos incluyen a Croacia (25 % + 5 % regional), Bulgaria (25 %), Estonia (20-30 %) y Chipre (desde el 10 %).

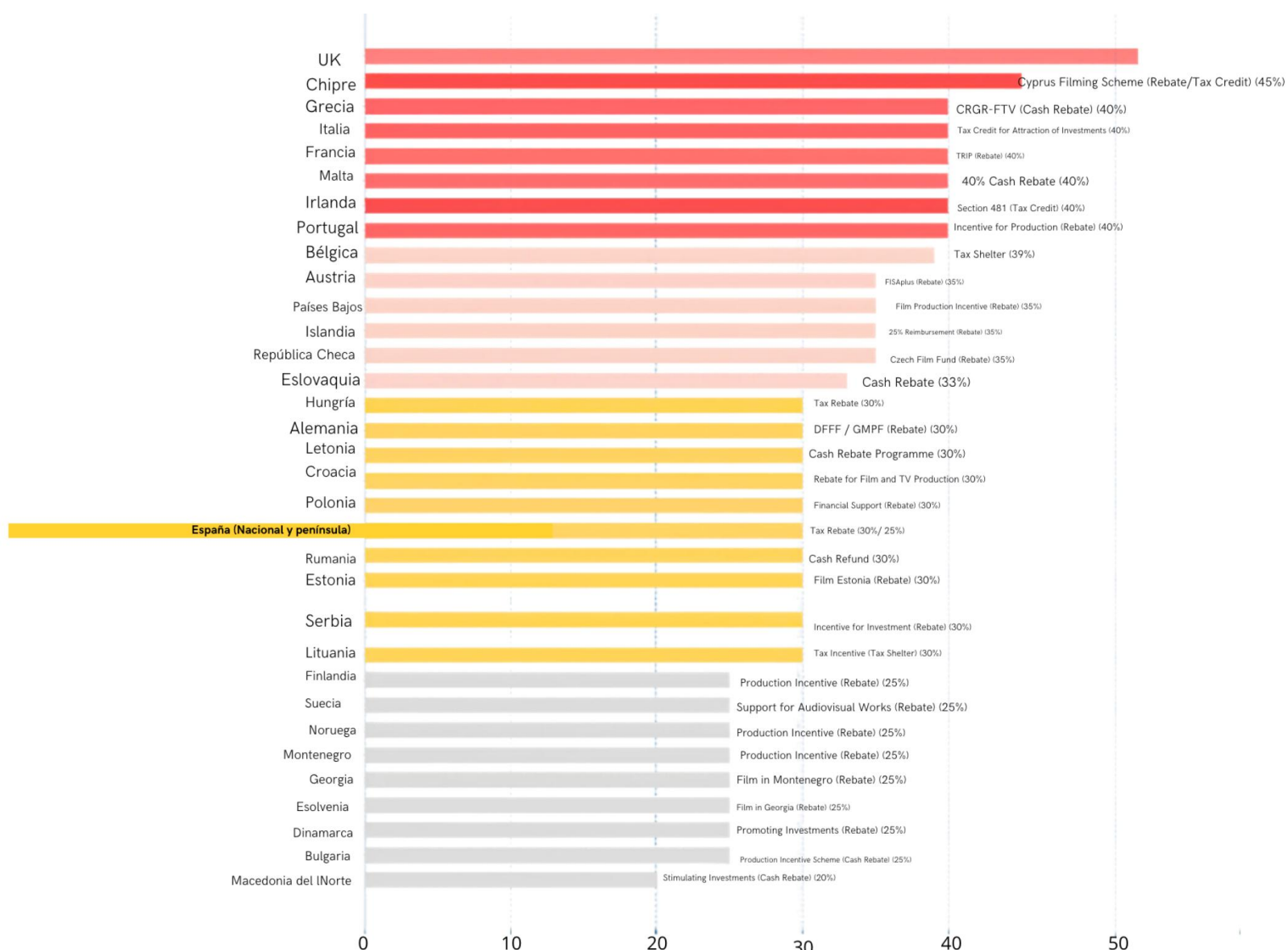


Fig.2. Cuadro realizado por PROFILM a partir de los datos arrojados en el Global Incentives Index 2026 de Olsberg-SPI

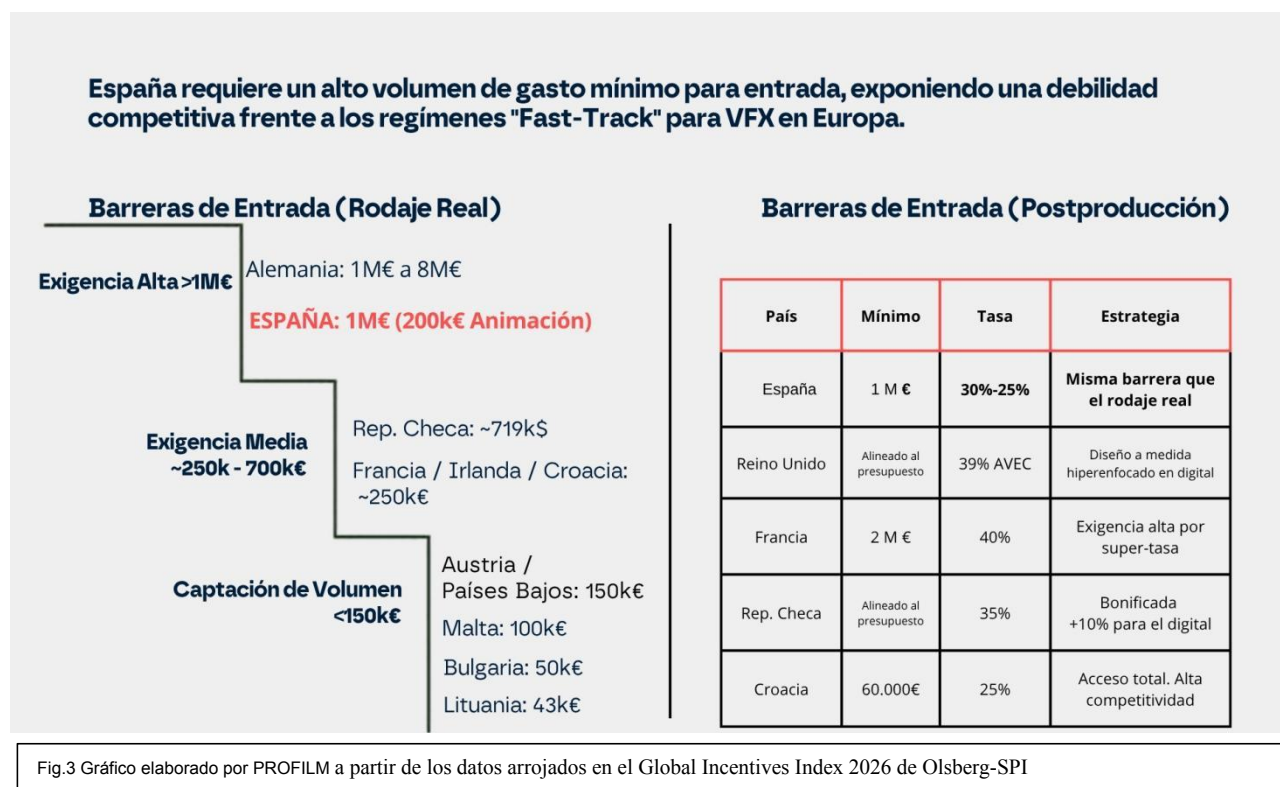
### 3.3. Gasto mínimo exigido: una barrera de entrada elevada

El requisito español de un **gasto mínimo de 1 millón de euros** en producciones de imagen real constituye una de las barreras de entrada más elevadas de Europa. Esta exigencia deja fuera a un amplio volumen de producciones internacionales de presupuesto medio que otros países sí logran captar. Especialmente grave resulta este límite para la industria de VFX. Con un importe tan elevado, se impide la llegada de proyectos medianos que son los que contribuyen a generar industria local y permiten que empresas como El Ranchito puedan competir a nivel internacional con los grandes estudios americanos trabajando para grandes superproducciones globales.

En comparación:

- **Exigencia Alta (Imagen real):** El millón de euros de España se equipara a los requerimientos para superproducciones de Alemania (1 millón en DFFF 1 y 8 millones en DFFF 2).

- **Exigencia Media y Baja (Imagen real):** Gran parte de Europa tiene barreras de entrada más accesibles. República Checa exige unos 719.000 dólares para largometrajes. Francia, Croacia e Irlanda rondan los 250.000 euros de exigencia mínima. Países enfocados en captar volumen reducen esta cifra significativamente: Austria y Países Bajos (150.000 euros), Malta (100.000 euros), Bulgaria (50.000 euros) y Lituania (43.000 euros).
- **Tratamiento de los VFX / Postproducción:** Mientras España exige el alto umbral de 1 millón de euros para aplicar deducciones a los VFX, sus grandes rivales han diseñado marcos específicos para dominar este mercado digital. El Reino Unido ofrece el crédito AVEC del 39 % focalizado en VFX y animación. Francia impone un gasto mínimo de 2 millones de euros en gasto digital, pero a cambio otorga una supertasa del 40 %. Por su parte, la República Checa bonifica con un 35 % el gasto específico en digital y animación. En el segmento de presupuestos menores, Estonia requiere apenas 30.000 euros de gasto para postproducción y Croacia unos 60.000 euros.



### 3.4. Límite máximo de devolución: adecuado pero insuficiente para grandes producciones

El límite de devolución de **20 millones de euros por largometraje** en España resulta relativamente generoso en comparación con países como Austria o Alemania, donde los topes se sitúan en torno a los 5 millones de euros. Se trata sin embargo, de países con los que nuestro país no compite para la atracción de proyectos internacionales.

Bien al contrario, en el contexto de la competencia europea por atraer grandes producciones internacionales y superproducciones, este límite se muestra insuficiente frente a otros sistemas:

- **Topes superiores a España:** Irlanda domina con un techo de 125 millones de euros por proyecto. Le siguen Francia, con un límite de 30 millones de euros, y el fondo DFFF 2 de Alemania, con hasta 25 millones de euros.
- **Modelos sin límite por proyecto:** A diferencia de España, tanto el Reino Unido como Hungría carecen de un tope específico por producción, lo que facilita la atracción de macroproyectos. Hungría, no obstante, opera bajo un masivo presupuesto anual agregado de 1.200 millones de dólares. La República Checa e Italia tampoco imponen topes por proyecto (Italia lo hace por empresa: 20 millones anuales).
- **Límites estrictos o inferiores:** Muchos países ofrecen capacidades menores que España. Destacan Grecia (8 a 10 millones de euros), Chipre (7,5 millones), Bélgica (7,23 millones), Austria (5 millones para cine) y Bulgaria (1 millón de euros).

## 4. Factores explicativos de la caída de la inversión internacional en rodajes en España (2025)

La comparativa internacional pone de relieve por qué el marco estatal español ha ido perdiendo atractivo frente a sus principales competidores. Salvo en los territorios con fiscalidad propia, el sistema nacional presenta una combinación de **alto gasto mínimo exigido**, **porcentajes de devolución moderados (25–30 %)** y **límites máximos inferiores** a los de países como Italia, Francia o Irlanda, donde los incentivos alcanzan de forma generalizada el **40 %**.

En este contexto, la normativa española penaliza a numerosas producciones extranjeras, especialmente aquellas de presupuesto medio y alto, que encuentran en otros países europeos un marco fiscal más flexible, competitivo y alineado con la dinámica actual del mercado internacional.

Se evidencia este retroceso en el hecho de que los socios de PROFILM están pivotando la financiación de sus proyectos hacia otro tipo de fuentes como la fijada en el art. 36.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades que permite la deducción por el coste total de la producción (al margen de los requisitos que este incentivo establece). En 2025, el gasto realizado gracias a coproducciones internacionales realizadas por los socios de PROFILM superó los 130 millones de euros.

España está perdiendo su ventaja competitiva por parálisis frente al resto de países de Europa que se han movido de forma agresiva en estos últimos dos años. La consecuencia a evitar es llegar a perder la imagen de marca lograda hasta la fecha por nuestro país en el mercado internacional del audiovisual.

### 4.1.El contexto.

#### 1. Deterioro del entorno macroeconómico y geopolítico internacional

La persistencia de un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y económica ha generado un efecto de contención sobre las decisiones de inversión de los principales estudios y plataformas internacionales. Este escenario se ha visto reforzado por la volatilidad asociada a posibles medidas proteccionistas en Estados Unidos, incluida la amenaza recurrente de nuevos aranceles con potencial impacto sobre la industria audiovisual, lo que ha contribuido a retrasar o redimensionar decisiones de producción.

Adicionalmente, diversos estudios estadounidenses han impulsado estrategias de relocalización parcial de la actividad productiva hacia Estados Unidos, tanto por razones reputacionales como por alineamiento con las prioridades industriales promovidas por la administración estadounidense. Esta tendencia ha reducido la propensión a deslocalizar grandes producciones hacia mercados internacionales.

## **2. Evolución de las condiciones financieras y cambiarias**

La depreciación del dólar frente al euro durante parte del periodo analizado ha incrementado el coste relativo de los rodajes realizados en España y en otros países de la Unión Europea para los estudios estadounidenses. Este efecto cambiario ha erosionado parte de la ventaja competitiva de los incentivos fiscales europeos, especialmente en proyectos de gran presupuesto altamente sensibles a variaciones de costes.

## **3. Procesos de consolidación y reestructuración de los grandes estudios**

Las operaciones corporativas registradas en la industria audiovisual internacional también han contribuido a ralentizar la aprobación de nuevos proyectos. La adquisición de Paramount Global por parte de Skydance Media generó previsiblemente un periodo de revisión de inversiones y priorización de cartera que afectó temporalmente al ritmo de aprobación de producciones.

De forma similar, la situación corporativa de Warner Bros. Discovery, inmersa en procesos de reestructuración y análisis de alternativas estratégicas, ha introducido incertidumbre adicional en la toma de decisiones de inversión y desarrollo de nuevos contenidos.

## **4. Corrección del mercado tras el ciclo de expansión de la producción audiovisual**

El mercado internacional continúa ajustándose tras el periodo de máxima expansión conocido como "Peak TV". Después de alcanzar niveles récord de producción de contenidos durante 2021-2022, el volumen global de producción de ficción televisiva se ha corregido significativamente, situándose en torno al 75 % de los niveles máximos registrados durante dicho ciclo expansivo.

Esta normalización del mercado ha venido acompañada de una mayor disciplina financiera por parte de plataformas y estudios, con una reducción generalizada de encargos y presupuestos, especialmente en el ámbito de las series de televisión.

En el caso del Reino Unido, uno de los principales mercados emisores de producción internacional hacia España, el incremento de los costes de producción y la reducción de los presupuestos de encargo de los operadores públicos (Public Service Broadcasters) han dificultado la financiación y aprobación de nuevos proyectos. Dado que numerosos modelos de financiación dependen de la combinación de una comisión televisiva, acuerdos de distribución y ayudas públicas, el debilitamiento de cualquiera de estos pilares tiene un impacto directo sobre la capacidad de generar nuevas producciones.

## **5. Incremento de costes**

Por razones varias (subida del IPC derivada de situación geopolítica internacional, incremento de costes salariales, etc.) el coste de las producciones se ha ido incrementando desde 2022 en torno a un 15%. Aunque esta subida, en parte, también ha afectado a otros países, sin embargo, la mayoría de costes son intrínsecos al nuestro. España históricamente es más cara a nivel

salarial y de costes sociales que otros competidores directos como Turquía, Croacia, Portugal, pero se compensaba con el mayor porcentaje del incentivo fiscal.

Sin embargo, con la inflación acumulada y el estancamiento del incentivo actual, más los retrasos en las devoluciones que hacen que se incrementen los costes de financiación para los proyectos, el incentivo ya no cubre la brecha por lo que España ha pasado de ser "cara pero rentable" a ser simplemente cara. Y si esto ha ocurrido en territorio canario con un 20% extra de intensidad, en el resto del territorio con un 30%-25% realmente no es un incentivo competitivo.

En el caso de la postproducción la situación es aún más alarmante ya que a pesar de que requiere profesionales técnicos altamente cualificados y que ha generado mucho empleo en nuestro país, todo ese capital se está perdiendo debido a que en el caso de la realización de coproducciones internacionales, se suele realizar el rodaje real en España y la postproducción o efectos visuales en el otro país que tiene mayores desgravaciones para estas industrias.

### 4.2.Intensidad obsoleta.

---

Mientras nuestros competidores directos han incrementado sus intensidades y porcentaje real de retorno, en España nos hemos quedado anclados<sup>3</sup>.

### 4.3.Complejidad burocrática.

---

La tramitación y gestión tanto de permisos como de los incentivos no depende de una única ventanilla sino que afecta a organismos diversos: Agencia Tributaria; ICAA; Comunidades autónomas; Film Commission y oficinas locales. La falta de coordinación real implica en numerosas ocasiones interpretaciones distintas de los requisitos

### 4.4.Seguridad jurídica

---

Puesto que los requisitos para acceder al incentivo fiscal, apenas se recogen en un apartado de un artículo de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se generan muchas dudas en la práctica sobre qué gastos son deducibles (personal, proveedores, servicios técnicos) y cuáles no. A pesar de las consultas vinculantes planteadas ante la autoridad tributaria, continúan abriéndose inspecciones contra empresas productoras por diferentes interpretaciones de la escasa normativa existente.

Las productoras enfrentan riesgo fiscal ex post, frente a los certificados previos que otras legislaciones europeas ofrecen para tranquilidad tanto de la empresa local como del cliente internacional que sabe, desde el principio, el coste de su inversión.

Así, aunque se haya planificado correctamente, existe el riesgo de que la Agencia Tributaria revise la deducción hasta diez años más tarde, con el consiguiente riesgo para la productora española que actúe de buena fe aplicando las normas según la interpretación que sus asesores legales le indiquen en cada momento.

---

<sup>3</sup> Ver comparativas en la figura 4 del documento.

#### 4.5. Los plazos

El mecanismo del artículo 36.2 no es una subvención directa inmediata, sino una deducción en cuota del Impuesto sobre Sociedades. Esto implica:

- Los gastos se realizan durante el rodaje (meses 0–6, por ejemplo)
- La deducción se aplica cuando se presenta el impuesto (año siguiente)
- En algunos casos, el beneficio económico real se materializa incluso más tarde

Así, en la práctica:

Una productora puede adelantar millones en gastos en España y no recuperar el incentivo hasta 12–18 meses después. Este desfase obliga a muchas productoras a buscar soluciones intermedias:

- Financiación bancaria basada en el incentivo
- Descuentos de crédito fiscal
- Estructuras con inversores (AIE)

Pero estas opciones generan a su vez costes financieros adicionales (intereses, comisiones), dependencia de terceros y al final, una reducción del beneficio neto del incentivo que pierde parte de su valor real por el coste de adelantar el dinero.

En otros países, el incentivo se devuelve tras justificar el gasto en plazos más definidos (a veces 3–6 meses). En España, el factor tiempo lo hace menos eficiente en términos de flujo de caja y en producciones extranjeras que comparan territorios no solo importa el % de incentivo sino también cuándo se cobra.

Algunos ejemplos para comparar:

##### **Malta:**

Plazo de pago: aprox. 5 meses tras la solicitud final

##### **República Checa**

Plazo de pago: directamente tras finalizar producción y auditoría

##### **Portugal**

Plazo de pago: alrededor de 8 meses para los incentivos específicos para las producciones internacionales

Parte del incentivo puede anticiparse al inicio del rodaje utilizando otros esquemas de incentivos también disponibles.

### **Grecia**

Plazos: el sistema está diseñado como reembolso directo tras validación

### **Hungría**

- Parte del incentivo se puede anticipar durante el rodaje
- Liquidación final tras auditoría, pero con gran parte ya cobrada

### **Francia**

Pago habitual: 6–12 meses tras entrega final

Un sistema con mayor porcentaje pero cobro tardío puede ser menos atractivo que otro con menor porcentaje pero liquidez más rápida y predecible.

## 5. RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO

---

En base a los resultados del ejercicio 2025, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas para la asociación:

España ha demostrado ser un destino audiovisual de primer nivel, pero su posición de liderazgo es vulnerable. El éxito del sector no depende solo del talento técnico, sino de la capacidad del Estado para mantener un marco fiscal reactivo y competitivo. Factores críticos para asegurar la sostenibilidad hacia 2025:

- Optimización Urgente de Incentivos:** Es imperativo revisar los límites fiscales para alinearse con los estándares del 40% observados en competidores directos de la UE. Así, suprimir la deducción del 25% que penalizan la mayor inversión, sería un paso definitivo. Asimismo, y en relación con la industria de la postproducción, es necesario reducir el mínimo de inversión exigido para el VFX e incrementar el porcentaje de devolución para aquellos proyectos que impliquen, además del rodaje real, la utilización de industrias técnicas.
- Seguridad jurídica:** Transmitir seguridad y claridad a los inversores extranjeros respecto a los conceptos deducibles, plazos, etc. son determinantes a la hora de decidir aterrizar en nuestro país o en otro. Igualmente, incorporar en el esquema del incentivo el certificado previo (pre-check) y el posterior, garantizarán la seguridad del inversor internacional al escoger a España como localización de su proyecto.
- Agilidad en la Gestión Administrativa:** La rapidez en la devolución de deducciones y en la concesión de permisos es vital para proyectos de alto presupuesto con cronogramas estrictos.
- Infraestructuras de Largo Recorrido:** La expansión de centros como el **Parc Audiovisual de Catalunya** y la plena operatividad de **Ciudad de la Luz** son esenciales para retener producciones que de otro modo solo utilizarían España para localizaciones exteriores puntuales.

